

Río Gallegos, 11 de octubre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.295/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 545/2022 dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designa a la Lic. Alejandra Mercedes ALVAREZ (C.U.I.L. N° 27-23954000-2) en el cargo de carácter Interino, Código 4PC-2-10106-P, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Administración, Área Administración, Orientación Gestión Empresaria, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-00-02-01, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 14 de julio de 2022 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE obra nota del Lic. Alejandra Mercedes ALVAREZ por la cual solicita licencia en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Área Gestión y Administración de Empresas Turísticas, Orientación Gestión y Administración de Empresas Turísticas, Código de cargo 4PP-3-10007-P, a fin de no incurrir en incompatibilidades en virtud de la designación efectuada por Disposición N° 545/2022;

QUE por Nota N° 633/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud de la licencia se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA - Artículo 49 – Licencias Extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la docente Lic. Alejandra Mercedes ALVAREZ (C.U.I.L. N° 27-23954000-2), Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Gestión y Administración de Empresas Turísticas, Orientación Gestión y Administración de Empresas Turísticas, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-03-01, Código de cargo 4PP-3-10007-P, Escuela de Turismo, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, desde el 14 de julio de 2022 y hasta tanto se mantenga la causal que determina la misma.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 754/2022